



Plan Operativo Anual de Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 2024

**Responsable de la elaboración del
POA 2024 de la Coordinación de
Investigación, Desarrollo Tecnológico
e Innovación: Jorge W. Manzano
Torres, MSc.**

Av. 10ma A Sur y Carrera 19ava Oeste
El Oro - Ecuador
investigacion@instipp.edu.ec
www.instipp.edu.ec

I. Introducción

La Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (C-IDTI) en el Instituto Ismael Pérez Pazmiño despliega una serie de actividades y funciones destinadas a fomentar y gestionar proyectos de investigación en diferentes áreas del conocimiento. Este proceso comienza con la identificación y definición de las áreas prioritarias de investigación, las cuales son determinadas en colaboración con el cuerpo académico y los especialistas del instituto. Este análisis exhaustivo permite seleccionar temas relevantes y con potencial impacto en el ámbito científico, tecnológico o social.

Una vez establecidas las áreas prioritarias, la coordinación de investigación se encarga de desarrollar proyectos específicos que aborden problemas o interrogantes dentro de dichas áreas. Esto implica la formulación de propuestas detalladas, la elaboración de presupuestos y la identificación de los recursos necesarios para llevar a cabo cada proyecto. Además, puede implicar la búsqueda de financiamiento externo a través de la presentación de solicitudes de subvenciones o la colaboración con otras instituciones académicas, gubernamentales o privadas.

Una vez que los proyectos de investigación están en marcha, la coordinación se encarga de brindar apoyo continuo a los investigadores. Esto puede incluir asesoramiento en el diseño experimental, la metodología de investigación, el análisis de datos y la redacción de informes. Además, se asegura de que los investigadores tengan acceso a la infraestructura y el equipamiento necesarios para llevar a cabo sus investigaciones de manera efectiva.

Además de apoyar proyectos individuales, la coordinación de investigación también juega un papel importante en la promoción y difusión de la investigación realizada en el instituto. Esto puede implicar la organización de conferencias, seminarios y talleres, así como la participación en redes de investigación a nivel nacional e internacional. Asimismo, se fomenta la publicación de resultados en revistas científicas y la divulgación de la investigación a través de medios de comunicación y redes sociales, con el fin de maximizar su impacto y alcance.

En el continuo compromiso con la excelencia académica y la formación integral de profesionales altamente capacitados, el Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño presenta el Plan Operativo Anual para la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Este documento refleja la dedicación constante a la mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de los pilares fundamentales que sustentan la formación de los estudiantes de nivel tecnológico.

La articulación del Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es esencial para garantizar la coherencia y alineación de las acciones operativas con los objetivos a largo plazo de la institución, siendo un componente muy importante como requisito para la evaluación y acreditación que se les realizan a las instituciones de educación superior por parte de CACES, constituyéndose en una herramienta transcendental en el cumplimiento de los procesos de docencia, vinculación e investigación en una institución.

La implementación y aplicación del PEDI y POA en las instituciones de educación

superior permite un posicionamiento elevado en la calidad de la educación superior; los procesos presentados como resultado de la planificación institucional realizada para el seguimiento y control en el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa, externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo

La Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación desempeña un papel fundamental en la planificación estratégica del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño (INSTIPP). Su labor se centra en proporcionar apoyo y asesoramiento para la ejecución de las funciones sustantivas de la institución, incluyendo la gestión de programas de investigación, proyectos de investigación y la producción científica.

En primer lugar, la C-IDTI contribuye a establecer objetivos generales para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, alineados con la visión y misión del INSTIPP. Estos objetivos se traducen luego en programas de investigación específicos, que guían las actividades de los investigadores y grupos de trabajo.

Además, la C-IDTI asesora en la identificación y formulación de proyectos de investigación, proporcionando orientación sobre las áreas prioritarias, la viabilidad técnica y financiera, y las fuentes de financiamiento disponibles. Esta asesoría ayuda a maximizar el impacto de los recursos destinados a la investigación y a garantizar que los proyectos estén alineados con las necesidades y prioridades institucionales.

En cuanto a la producción científica, la C-IDTI colabora con los investigadores en la planificación y ejecución de actividades para aumentar la calidad y cantidad de las publicaciones científicas y técnicas. Esto incluye la promoción de buenas prácticas de investigación, la identificación de oportunidades de publicación en revistas indexadas, y el apoyo en la preparación y revisión de manuscritos.

A medida que se desarrollan los programas de investigación y proyectos, la C-IDTI monitorea su progreso y realiza ajustes según sea necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Además, facilita la comunicación y colaboración entre investigadores, fomentando el intercambio de conocimientos y la creación de redes de investigación tanto a nivel interno como externo.

En última instancia, la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación colabora estrechamente con las áreas responsables de la planificación institucional, como la Dirección Académica y la Dirección de Investigación, para asegurar la articulación de los programas de investigación con el Plan Operativo Anual (POA) y otras iniciativas estratégicas del INSTIPP. Esta colaboración garantiza que los recursos destinados a la investigación se utilicen de manera eficiente y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales a largo plazo.

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles

y concretos.

Para una correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI de la Institución cumpliendo los siguientes pasos:

- **Cumplir objetivos estratégicos:** El POA se articula como puente entre la ejecución periódica de actividades operativas o departamentales y la planificación estratégica, necesarias para garantizar los procesos alineados a la misión, visión y los valores institucionales. También es fundamental identificar las metas estratégicas y los indicadores de éxito que se han definido en el PEDI para la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- **Orientación y seguimiento:** Brinda una dirección enfocada hacia cada equipo para describir cómo deben hacer sus tareas para contribuir al éxito de la organización. Facilita el seguimiento y medición de los procesos, su rendimiento y permite identificar posibles desviaciones para tomar acciones correctivas
- **Asignación de recursos:** Es importante determinar los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa operativa. Esto puede incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros.
- **Comunicación:** promueve la comunicación y coordinación para diferentes niveles organizacionales y áreas, con el fin de ubicar a todos los actores de la institución en la misma dirección.
- **Adaptación:** Pese a ser una ruta trazada permite flexibilidad ante cambios imprevistos en el entorno, por condiciones ajenas a las planificadas, a fin de reajustarlas para mantener la efectividad de los procesos.

II. Objetivo del POA

Objetivo general:

Fortalecer la calidad educativa y la gestión institucional mediante el seguimiento y control de la planificación operativa anual, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales, promoviendo a su vez la investigación como parte integral de este proceso.

Objetivos específicos:

1. Difundir el modelo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que asegure el desarrollo de programas y/o proyectos.
2. Evaluar el desempeño docente en la función sustantiva de investigación.
3. Ejecutar y dar seguimiento a los proyectos de investigación.
4. Gestionar la participación del Instituto en congresos, redes, programas, comités o consejos académicos, editoriales de revistas de alto impacto, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de la investigación.
5. Preservar los resultados de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad, a través del registro de derechos de autor.

III. Análisis situacional

Considerando el análisis situacional del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño (INSTIPP), se aborda la coordinación de investigación desde una perspectiva que va de lo general a lo particular, tomando en cuenta diversos documentos de referencia.

Desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030, se reconoce la importancia de difundir el modelo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación como una herramienta fundamental para el progreso educativo y la consecución de los objetivos estratégicos institucionales. Los ODS, en particular el ODS 4 de educación de calidad, se alinean con la misión del instituto de promover oportunidades de aprendizaje inclusivas y equitativas, así como con el objetivo transversal de erradicar la pobreza, ya que una educación de calidad es un vehículo clave para la movilidad socioeconómica y la lucha contra la pobreza.

Además, la Agenda 2035 de la Educación Superior establece una serie de asuntos clave que influyen en la planificación y desarrollo de la educación superior, y que deben ser considerados por la coordinación de investigación del INSTIPP. Entre estos asuntos se encuentran el acceso, permanencia y graduación en los distintos niveles educativos, así como la oferta profesional y académica pertinente a las necesidades del país y la región.

En el contexto nacional, el Plan Creación de Oportunidades 2021-2025 destaca la importancia de garantizar una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles, lo que implica un desafío para la coordinación de investigación del INSTIPP en términos de potenciar la oferta de programas y proyectos de investigación alineados con las macro líneas y programas estratégicos definidos en el plan.

Considerando estos documentos y el análisis situacional, la coordinación de investigación del INSTIPP debe trabajar en fortalecer la calidad educativa y la gestión institucional a través de la promoción y ejecución de proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo sostenible, la innovación y la mejora continua de la educación superior en el contexto nacional e internacional. Esto implica establecer alianzas estratégicas con otras instituciones, promover la participación en eventos académicos y científicos de alto impacto, y preservar y difundir los resultados de la investigación para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y los ODS.

IV. Diagnóstico del INSTIPP

Antecedentes históricos y sustento jurídico del INSTIPP.

El colegio Ismael Pérez Pazmiño fue fundado el 16 de julio de 1952, según Resolución Ministerial N.º 487, con el funcionamiento de 4 cursos de Manualidades, y los tres primeros cursos de Comercio y Administración, siendo ministro de Educación el Dr. Fernando Chávez y secretario el Sr. Aníbal Muñoz.

Luego en el periodo lectivo 1991-1993 según Resolución Ministerial N.º 089 de fecha 4 febrero de 1992, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de

Contabilidad Bancaria, posteriormente el 27 de agosto de 1997 según Resolución Ministerial N.º 2662 se autoriza el funcionamiento definitivo del Post- bachillerato en la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado Ejecutivo, **Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.**³

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, **Tecnología Superior en Contabilidad.**

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

Ubicación y zona de influencia del INSTIPP

El INSTIPP cuenta con 4 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento

POA INSTIPP 2024

humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a funciones administrativas, académicas, de apoyo y asesoría, las mismas que fueron aprobadas en 2019 en el Estatuto Del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, de esta forma cuenta con:

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

2.1. Rectorado

2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

3.1. Coordinaciones de Carrera

3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad

3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.3. Coordinación de Bienestar Institucional

4.4. Dirección Administrativa Financiera

4.5. Coordinación Estratégica

4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad

4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca

4.8. Unidad de Comunicación

4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

Nombre de la coordinación: Coordinación de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación

- **Objetivo de la coordinación:** Promover proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan al avance del conocimiento, la mejora continua de la calidad educativa y la generación de soluciones innovadoras para los desafíos socioeconómicos y ambientales, en línea con las necesidades institucionales y los objetivos estratégicos del Instituto Ismael Pérez Pazmiño.

Recursos de la coordinación:

Página Web

Biblioteca digital

Infraestructura de redes

Correo institucional

Drive de carrera

Hosting virtual y dominios

Principales nudos críticos para la coordinación de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Calidad y rigor de las publicaciones: Asegurar que las publicaciones científicas y técnicas cumplen con los estándares de calidad exigidos en la educación superior, incluyendo la revisión externa por pares académicos cualificados. Esto implica

garantizar no solo la adecuada editorialización de las publicaciones, sino también la solidez metodológica, la precisión en la presentación de resultados y conclusiones, así como la coherencia y originalidad del contenido. Además, es fundamental que las publicaciones reflejen avances significativos en el conocimiento y contribuyan al desarrollo del campo disciplinario correspondiente.

Relevancia temática y pertinencia institucional: Es crucial que las publicaciones se centren en temas de significativa relevancia académica, técnica o cultural, relacionados estrechamente con la actividad profesional de las carreras ofrecidas por la institución o con la unidad curricular básica de estas. Esto no solo garantiza la coherencia con la misión y visión de la institución, sino que también aumenta el impacto y la utilidad de la investigación generada.

Apoyo institucional y recursos: Además de la calidad académica, es importante demostrar el apoyo institucional en la producción de las publicaciones. Esto puede incluir el acceso a recursos y facilidades necesarias para llevar a cabo investigaciones de alta calidad, así como la promoción activa de la investigación entre el cuerpo docente. La institución debe proporcionar un entorno propicio para la investigación, que incluya infraestructura adecuada, acceso a bibliotecas y bases de datos especializadas, financiamiento para proyectos de investigación, y tiempo dedicado a la labor investigadora.

Estabilidad y permanencia del personal docente investigador: Es fundamental verificar que el personal docente que contribuyó a la producción de las publicaciones estaba contratado en la institución durante el período en que se produjo la obra. La estabilidad laboral y la continuidad en la vinculación con la institución son determinantes para el desarrollo de investigaciones a largo plazo y para mantener la coherencia y continuidad en las líneas de investigación.

Acceso a evidencias y transparencia: La disponibilidad de documentos y certificaciones que respalden la elaboración y revisión de las publicaciones, así como el apoyo institucional brindado, es esencial para garantizar la transparencia y la credibilidad en el proceso de evaluación. Esto incluye la presentación de versiones digitales de las publicaciones, comunicaciones de aceptación para publicar, certificaciones institucionales sobre la contribución del personal docente, entre otros documentos relevantes.

V. Filosofía institucional del INSTIPP.

Misión: Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

Visión: ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

Valores institucionales:

- Honestidad

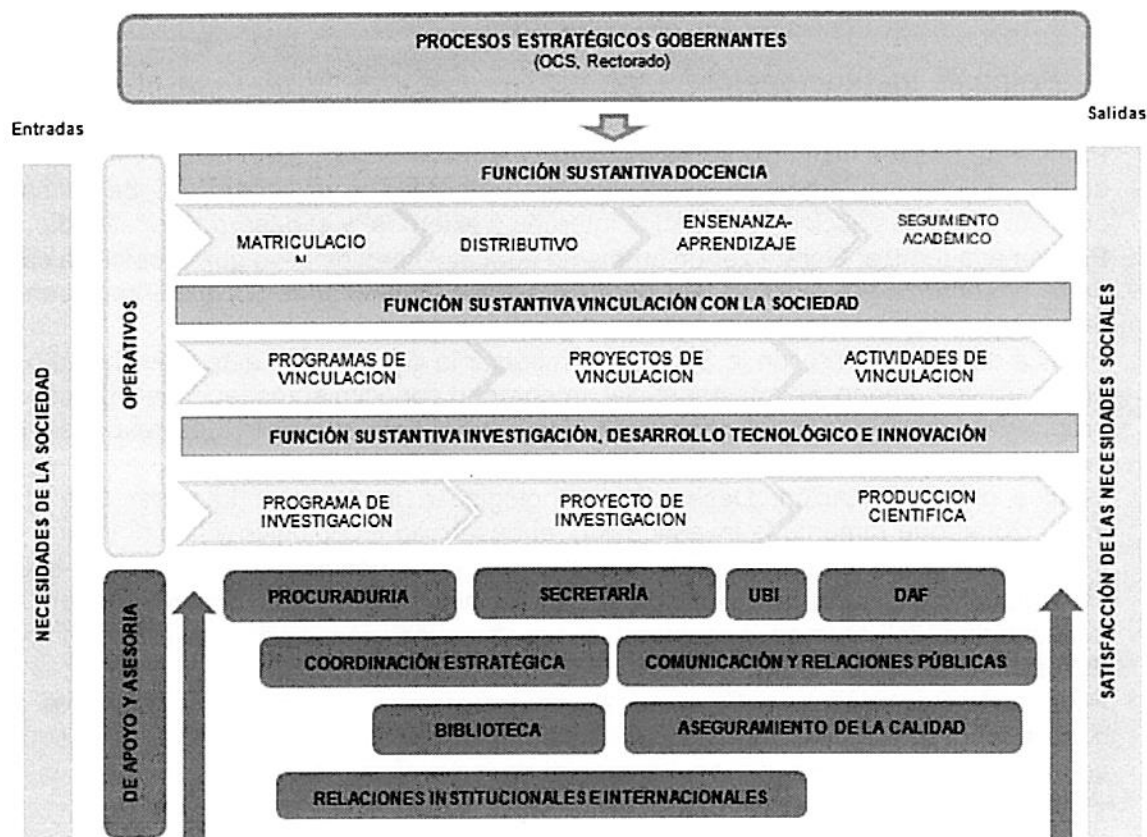
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Solidaridad

VI. Políticas institucionales.

- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura institucional que fomente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el INSTIPP, promoviendo las alianzas estratégicas, la generación de conocimiento de calidad, el énfasis en la aplicación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Política de Seguimiento a Graduados: implementar un sistema de seguimiento a los graduados del INSTIPP y servicios complementarios, que asegure la retroalimentación constante y contribuya al desarrollo integral de los profesionales formados en el Instituto y a su inserción laboral.
- Política de Inclusión y Desarrollo Académico: Garantizar la inclusión y el desarrollo académico integral de todos los estudiantes mediante la implementación de tutorías permanentes para alumnos con capacidades diferentes, la asignación preferente de aulas para estudiantes con necesidades de atención prioritaria, el seguimiento continuo a quienes presenten inasistencias justificadas, y la promoción activa de becas y ayudas económicas disponibles, asegurando con ello su permanencia y éxito académico.
- Política de Acción Afirmativa: Promover la inclusión, igualdad y diversidad en la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, asegurando la universalidad en la formación de los profesionales del INSTIPP.
- Política de Género: Fomentar la igualdad y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, promoviendo la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación del lenguaje sexista, impulsando el trabajo académico con perspectiva de género.
- Política de desarrollo de talento humano: Contribuir al desarrollo profesional permanente del personal docente, administrativo y de servicios del INSTIPP, que garantice el crecimiento y mejora constante de la gestión de los procesos sustantivos.
- Política de TIC: Desarrollar competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, fomentando la automatización de las funciones sustantivas con soporte y asesoramiento técnico especializado.
- Política de cuotas: Promover el acceso a las carreras que oferta el INSTIPP de personas provenientes de grupos socialmente excluidos, asegurando el 10% de la carga de cupos como política de cuotas en cada periodo académico.
- Política de bienestar psicológico: Promover el bienestar psicológico, la cultura del respeto y amabilidad en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, como componente fundamental para el desarrollo de un ambiente saludable de los miembros de la comunidad educativa.

VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 1. Mapa de Procesos INSTIPP



Fuente: INSTIPP

Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

La Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación despliega un papel fundamental en el fortalecimiento y la ejecución de las funciones sustantivas de la institución, particularmente en lo que respecta a programas de investigación, proyectos de investigación y producción científica. Desde su nivel de apoyo y asesoría, la Coordinación proporciona una serie de contribuciones significativas que impulsan el desarrollo y la excelencia en estas áreas clave:

Diseño y gestión de programas de investigación: La coordinación participa activamente en la concepción y planificación de programas de investigación, identificando áreas prioritarias de estudio, estableciendo objetivos claros y delineando estrategias para su implementación eficaz. Esto implica colaborar estrechamente con los departamentos académicos y otros organismos pertinentes para asegurar que los programas sean coherentes con la misión y visión institucionales, así como con las demandas y necesidades del entorno.

Facilitación de la formulación de proyectos de investigación: La Coordinación brinda apoyo en la formulación de proyectos de investigación, ofreciendo orientación en la identificación de problemas de investigación, el diseño de metodologías apropiadas, la elaboración de presupuestos y la búsqueda de financiamiento. Además, proporciona recursos y herramientas para fortalecer las capacidades de los investigadores en la elaboración de propuestas competitivas y relevantes.

Fomento de la colaboración interdisciplinaria y la vinculación con el sector productivo: La Coordinación promueve la integración de equipos multidisciplinarios en la ejecución de proyectos de investigación, facilitando el intercambio de conocimientos y la colaboración entre diferentes áreas del conocimiento. Asimismo, estimula la vinculación con el sector productivo y otras instituciones académicas y de investigación, con el fin de potenciar el impacto y la relevancia de los resultados obtenidos.

Apoyo en la gestión y administración de recursos: La Coordinación brinda asistencia en la gestión y administración de recursos destinados a la investigación, incluyendo la identificación de fuentes de financiamiento, la elaboración de presupuestos, el seguimiento de ejecución y la rendición de cuentas. Esto asegura una utilización eficiente y transparente de los recursos disponibles, maximizando el impacto de las inversiones en investigación y desarrollo.

Promoción de la producción científica de calidad: La Coordinación promueve una cultura de producción científica de calidad, fomentando la excelencia en la investigación, la publicación en revistas indexadas y la difusión de resultados a través de conferencias y otros medios. Proporciona apoyo en la revisión y edición de manuscritos, así como en la identificación de oportunidades para la publicación y diseminación de resultados.

VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP.

Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Objetivo Estratégico 2 - Docencia: Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación al sector productivo.

Objetivo Estratégico 3 - Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.

Objetivo Estratégico 4 - Investigación: Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad

IX. Planificación Operativa Anual

Objetivo estratégico 4 - Investigación: Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad.				PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 4					
Estrategia para la implementación del Objetivo Estratégico 4	Indicador PEDI	Responsables	Línea Base (IPA2023)	Objetivos específicos	Operativización del objetivo específico	Responsables de la ejecución	Indicador de cumplimiento específico anual	Meta del cumplimiento anual	Medio de verificación
Promover la formación investigativa en la comunidad educativa del INSTIPP	Número de proyectos de investigación aprobados y alienados al modelo de gestión de investigación, desarrollo, tecnológico e innovación.	Rectorado, Vicerrectorado, Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	44	Difundir el modelo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que asegure el desarrollo de programas y/o proyectos.	Difusión del modelo de gestión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que asegure la integración de las funciones sustantivas de la educación superior	Rectorado, Coordinación de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Capacitación del 100% del personal docente	100%	Modelo de gestión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Plan de trabajo metodológico, resolución de aprobación de OCS, convocatoria, registro de asistencia, material de capacitación
					Difusión de la normativa interna de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Vicerrectorado, Coordinación de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Participación del 100% del personal docente	100%	Normativa interna de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Plan de trabajo metodológico, resolución de aprobación de OCS, convocatoria, registro de asistencia
					Difusión del modelo de gestión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que asegure la integración de las funciones sustantivas de la educación superior	Centro de formación integral y servicios especializados	Capacitación del 100% de los estudiantes	100%	Modelo de gestión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Plan de trabajo metodológico,
					Difusión de la normativa interna de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Centro de formación integral y servicios especializados	Participación del 100% de los estudiantes	100%	Normativa interna de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, convocatoria, convocatoria del curso de capacitación y/o formación continua
					Incorporación de la estrategia de investigación, mediante la ejecución del curso de capacitación y/o formación continua sobre Metodología de la investigación científica	Centro de formación integral y servicios especializados	Capacitación del 100% de los estudiantes	100%	Metodología de la investigación científica, convocatoria del curso de capacitación y/o formación continua
	Docentes evaluados en la gestión de la función sustantiva de vinculación con la sociedad	Órgano Colegiado Superior, Rectorado, Vicerrectorado, TIC, Coordinación de vinculación con la sociedad	0	Evaluar el desempeño docente en la función sustantiva de investigación	Socialización del Sistema integral de evaluación docente	Ejecuta: Vicerrectorado	Socialización	100%	Convocatoria, registro de asistencia, oficio circular
					Evaluación integral de los docentes	Ejecuta: Coordinaciones de carrera, coordinación de vinculación con la sociedad, coordinación de desarrollo tecnológico, investigación e innovación, DAF: docentes, estudiantes	Número de docentes evaluados integralmente	100%	Informes d evaluación integral docente
					Suscripción de informe por los intervinientes en la evaluación de desempeño integral docente	Ejecuta: Vicerrectorado y docentes	Número de docentes que han recibido el resultado de evaluación integral	100%	Suscripción del informe de los resultados de evaluación de desempeño integral del docente
Incrementar la producción científica en relación a las macro líneas, programas y proyectos de investigación de la institución.	Número de proyectos de investigación aprobados y alienados al modelo de gestión de investigación, desarrollo, tecnológico e innovación.	Rectorado, Vicerrectorado, Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	44	Asesorar a las carreras en la elaboración de planes y proyectos de investigación alineados a las macro líneas, programas y proyectos.	Análisis de necesidades investigativas para la identificación de las áreas en las que necesitan apoyo y capacitación.	Ejecuta: Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Coordinaciones de carrera	Informe de las necesidades investigativas encontradas	SI	Informe de las necesidades investigativas encontradas
					Presentación del programa de investigación a las carreras	Ejecuta: Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Gestor de Investigación	Definición de requisitos y lineamientos para cubrir las necesidades encontradas	SI	Informe de las necesidades investigativas encontradas
				Ejecutar y dar seguimiento a los proyectos de investigación	Elaboración de los proyectos de investigación.	Ejecuta: Coordinaciones de carrera y docentes del INSTIPP	Difusión del programa de investigación al 100% del personal docente	100%	Convocatoria, registro de asistencia, material de presentación
					Ejecución del proyecto de investigación	Ejecuta: Coordinaciones de carrera, docentes del INSTIPP	Aprobación del 100% proyectos investigación	Aprobación	Oficio para la aprobación del título de Proyecto investigación, resolución de aprobación de OCS
					Informe de ejecución parcial de los proyectos de investigación	Ejecuta: Coordinación de Investigación, Desarrollo	Ejecución	100%	Resultados parciales de los proyectos de investigación
							100% de avances entregados	100%	Informe por periodo académico del proyecto de investigación

POA INSTIPP 2024

					Tecnológico e Innovación, Gestor de Investigación	Ejecuta: Gestor editorial	50% de los proyectos de investigación de los resultados parciales publicables	50%	Informe de aprobación para publicación de resultados parciales de los proyectos de investigación
Contribuir al desarrollo social y productivo a través de la inserción de los resultados de investigación y vinculación con la sociedad	Índice de eficiencia de la gestión del centro de producción de bienes y/o prestación de servicios (Ciudad de la cultura) (Porcentaje del Promedio de Número de Proyectos + Número de proyectos registrados + Número de proyectos ejecutados)	Rectorado, Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	33%	Gestionar la participación del Instituto en congresos, redes, programas, comités o consejos académicos, editoriales de revistas de alto impacto, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de la investigación	Ejecuta: Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Gestor de Investigación	Ejecuta: Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Gestor de Investigación	100% de proyectos de investigación entregados	100%	Informe final de ejecución de los proyectos de investigación
				Preservar los resultados de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad, a través del registro de derechos de autor	Centro de producción de bienes y/o prestación de servicios (Ciudad de la cultura), TIC	Registro del 100% de proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad	100%	Repositorio actualizado de proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad	Repositorio actualizado de proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad
Contribuir al desarrollo social y productivo a través de la inserción de los resultados de investigación y vinculación con la sociedad	Índice de eficiencia de la gestión del centro de producción de bienes y/o prestación de servicios (Ciudad de la cultura) (Porcentaje del Promedio de Número de Proyectos + Número de proyectos registrados + Número de proyectos ejecutados)	Rectorado, Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	33%	Difundir y adjudicar los resultados de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad que han sido registrados con derecho de autor.	Centro de producción de bienes y/o prestación de servicios (Ciudad de la cultura), Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Registro del 100% de los resultados de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad que reúnan las características de I+D+I de acuerdo al sistema de absorción del INSTIPP	100%	Conferencias, foros, paneles y/o ferias de emprendimientos, convocatoria, registro de asistencias, evidencias fotográfica	Registros de derechos de autor de los resultados de los proyectos que reúnan las características de I+D+I de acuerdo al sistema de absorción del INSTIPP
Contribuir al desarrollo social y productivo a través de la inserción de los resultados de investigación y vinculación con la sociedad	Índice de eficiencia de la gestión del centro de producción de bienes y/o prestación de servicios (Ciudad de la cultura) (Porcentaje del Promedio de Número de Proyectos + Número de proyectos registrados + Número de proyectos ejecutados)	Rectorado, Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	33%	Asesorar a los adjudicatarios en el proceso de gestión de los proyectos de ciudad cultura.	Centro de producción de bienes y/o prestación de servicios (Ciudad de la cultura), Centro de Educación Continua	Capacitación del 100% de adjudicatarios de los proyectos	100%	Convocatoria, registros de asistencia, material de trabajo.	Informe de acompañamiento, mentoría, asesoría, coaching brindado a los adjudicatarios.

POA INSTIPP 2024

					Evaluación de los resultados de la ejecución de los proyectos gestionados a través de ciudad cultura	Centro de producción de bienes y/o prestación de servicios (Ciudad de la cultura)	Evaluación del 100% de los proyectos	100%	Instrumentos y métricas para la evaluación de los proyectos
Gestionar periódicamente los convenios institucionales pertinentes a las necesidades de I+D+i.	Número de convenios institucionales de investigación	Rectorado, Coordinación de Vinculación con la Sociedad, Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Coordinación Zonal 7	2	Identificar las necesidades de suscripción de convenios de introducción de innovaciones, la capacitación, el acceso a infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de investigación, proyectos académicos en conjunto.	Identificar necesidades institucionales para suscripción de convenios de investigación - convenio de relación de cooperación interinstitucional	Coordinación de relaciones internacionales e institucionales, Rectorado, Coordinación de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Informe de necesidades institucionales	SI	Informe de necesidades para realización de cooperación para actividades de investigación
					Indentificación de socios estratégicos	Coordinación de relaciones internacionales e institucionales, Rectorado, Coordinación de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Reporte de socios estratégicos existentes sobre las necesidades identificadas	SI	Reporte de socios estratégicos sobre las necesidades identificadas
					Elaboración y suscripción de convenios de investigación	Coordinación de relaciones internacionales e institucionales, Zonal 7	Convenios elaborados	100%	Convenios de cooperación suscritos
					Desarrollo de propuestas del convenio de investigación	Coordinación de relaciones internacionales e institucionales	Ejecución	100%	Informes periodicos de la ejecución de los convenios e investigación
					Ejecución de las propuestas del proyecto de investigación	Elabora: Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Informe técnico de viabilidad emitido por la Coordinación Zonal 7.	100%	Convenios suscritos
Desarrollar las capacidades de absorción a través de la generación de habilidades prácticas e innovación, para responder a las demandas de la sociedad.	Desarrollo de capacidades y habilidades de Investigación (Horas de capacitación en investigación)	Rectorado, Órgano Colegiado Superior, Coordinación de Vinculación con la Sociedad, coordinadores de carrera	0	Explotar el conocimiento adquirido por fuentes externas, a través del sistema de gestión de absorción e innovación del INSTIPP	Identificación y caracterización de las necesidades institucionales para el proceso de investigación científica	Coordinación de investigación	Conocimiento externo identificado	2 conocimientos externos identificados anualmente	Formulario de absorción del conocimiento, convenio de cooperación
					Absorción del conocimiento (conocimiento externo)	Coordinación de investigación	Conocimiento absorbido	2 conocimientos externos absorbidos anualmente	Informe de actividad realizada, actas
					Asimilación del nuevo conocimiento (conocimiento externo)	Coordinación de investigación	Inclusión del conocimiento nuevo en el acervo bibliotecario	2 nuevos conocimientos incluido en el acervo bibliotecario	Informe de resultados, Certificación del entrenamiento.
					Transformación y explotación del nuevo conocimiento	Coordinación de investigación	Actualización del proceso de gestión institucional	1 proceso de gestión institucional actualizado	Proyecto de introducción de la innovación, sistema de innovación, proyecto de investigación que sea explícito en el proceso de innovación, ficha de absorción
					Difusión de los resultados del conocimiento adquirido mediante el sistema de absorción del INSTIPP	Coordinación de investigación	Difusión del resultado del proceso de absorción del nuevo conocimiento	1 evento de difusión del resultado del proceso de absorción del nuevo conocimiento	Flyers, material audiovisual, registro de asistencias, material subido a plataformas institucionales, registros de eventos de multiplicación, documentos de evidencia

X. Matriz de ejecución de programas/planes/proyectos/estrategias/actividades

PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	DATOS EL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD			APROBACIÓN OCS		PARTICIPACIÓN ESTUDIANTE EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	# Horas asignadas para plan de aprendizaje práctico y de rotación (PAPR)		APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD										
	TÍTULO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Aprobación de Coordinación Zonal 7	Aprobación OCS	Actividad de estudiantes por nivel y carrera	PPI	VS	APOORTE PRÁCTICO	I + D (INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO)					INNOVACIÓN (NOVEDAD)	PROYECTOS USANDO EL RESULTADO DEL APOORTE PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTIDAD DONDE SE INSERTA
										Apuntado a un nuevo hallazgo (novedad)	Basado en conceptos e hipótesis originales, no obvios (creativo)	Inseguro sobre el resultado final (incertidumbre)	planificado y presupuestado (sistemático)	Dirigido a resultados que podrían ser reproducibles (transferibles y/o reproducibles)					
Actividad	Difusión del modelo de gestión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que asegure la integración de las funciones sustantivas de la educación superior	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Difusión de la normativa interna de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Análisis de necesidades investigativas para la identificación de las áreas en las que necesitan apoyo y capacitación.	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Presentación del programa de investigación a las carreras	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Informe de ejecución parcial de los proyectos de investigación	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POA INSTIPP 2024

Actividad	Informe de aprobación para publicación de resultados parciales de los proyectos de investigación	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Gestión para la publicación de los resultados parciales y/o finales del proyecto de investigación, en la revista científica del INSTIPP o Revistas especializadas	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Informe final de ejecución de los proyectos de investigación	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Planificación de la difusión interna de los proyectos de investigación	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Ejecución de eventos de difusión interna de resultados de los proyectos de investigación.	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Identificación de las oportunidades de participación en congresos, redes, programas, comités o consejos académicos, editoriales de revistas de alto impacto, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de la investigación para la difusión de los avances y/o resultados de proyectos de investigación	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Gestión de la participación en eventos externos para la difusión de los proyectos de investigación	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POA INSTIPP 2024

Actividad	Gestión del repositorio de los resultados de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Registro de derechos de autor de los resultados de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad que reúnan las características de I+D+I de acuerdo al sistema de absorción del INSTIPP	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Promoción de los resultados de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad que reúnan las características de I+D+I de acuerdo al sistema de absorción del INSTIPP, en conformidad con la normativa vigente.	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Adjudicación de los resultados de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad que reúnan las características de I+D+I de acuerdo al sistema de absorción del INSTIPP,	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Capacitación para el diseño del modelo de gestión de los proyectos adjudicados resultantes de ciudad cultura	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Acompañamiento en la ejecución de los proyectos gestionados a través de ciudad cultura	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Evaluación de los resultados de la ejecución de los proyectos gestionados a través de ciudad cultura	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POA INSTIPP 2024

Actividad	Ejecución de las propuestas del proyecto de investigación	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Identificación y caracterización de las necesidades institucionales para el proceso de investigación científica	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Absorción del conocimiento (conocimiento externo)	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Asimilación del nuevo conocimiento (conocimiento externo)	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Transformación y explotación del nuevo conocimiento	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Difusión de los resultados del conocimiento adquirido mediante el sistema de absorción del INSTIPP	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Control y evaluación de la ejecución del POA

El plan de acción para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI, se articula a las estrategias definidas por cada área, coordinación o unidad, a las que responderá mediante el cumplimiento de objetivos específicos para la posterior operativización y asignación de responsables de ejecutarlos para ser medidos bajo indicadores. Los procesos ejecutados serán evaluados para retroalimentar a través del seguimiento y control del POA a fin de identificar las posibles mejoras.

Consideraciones para el control y evaluación de la ejecución del POA

- **Indicadores:**

Específicos y medibles que reflejen el progreso hacia los objetivos del POA. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con los resultados esperados.

- **Metas:**

Definidas para cada indicador, estas metas deben ser medibles, realistas y alcanzables.

- **Plazos:**

Determinar la ejecución del POA, considerando que la planificación anual del INSTIPP puede abarcar hasta 3 periodos académicos en el mismo año.

- **Monitoreo continuo:**

Revisar regularmente los indicadores y las metas para evaluar el progreso, implica el seguimiento de datos, informes o reportes de actividades de los responsables de cada proceso.

- **Recopilación de datos:**

Recopilar datos reales para medir el cumplimiento de los procesos ejecutados o por ejecutarse.

- **Análisis de desviaciones:**

Comparar los datos recopilados con las metas y los indicadores planificados y declarados en el medio de verificación, que permita identificar cualquier desviación significativa y analizar las posibles razones detrás de estas desviaciones.

- **Acciones preventivas y correctivas:**

Si se detectan desviaciones, se trabajará en conjunto con los responsables para tomar medidas preventivas y correctivas. Ajustar procesos, recursos y medios de verificación según sea necesario para mantener el curso hacia las metas.

- **Comunicación y reportes:**

Mantener una comunicación constante con los responsables de las diferentes actividades y con los responsables de los procesos gobernantes. Generar informes periódicos que reporten el cumplimiento, progreso y las posibles acciones de mejora de las áreas, unidades o coordinaciones.

- **Seguimiento y control:**

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

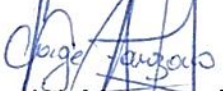
Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: <http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL.pdf>
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Jorge W. Manzano Torres, MSc Responsable de la elaboración del POA 2024 de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	 Andrés Castro A. Mgs COORDINACIÓN Estratégica	RESOLUCIÓN IST IPP-OCS-SE-16-06-2024 Órgano Colegiado Superior

26 FEB 2024



Instituto Superior Tecnológico
Ismael Pérez Pazmiño

Certificación No. INSTIPP_COORDINACIÓN
ESTRATÉGICA_003_2025

Machala, 04 de febrero del 2025

Mgs. Andrés Bismark Castro Agila
Coordinador Estratégico del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.

CERTIFICO

Que el presente Plan Operativo Anual (POA), corresponde al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) aprobado el 16 de marzo del 2023, modificado mediante Resolución IST IPP-OCS-SE-02-44-2023 del 29 de agosto de 2023. Y actualizado mediante Resolución INSTIPP-OCS-SE-38-84-2023 del 21 de diciembre del 2023.

Particular que se certifica para los fines pertinentes



COORDINACIÓN
ESTRATÉGICA
Ing. Andrés Bismark Castro Agila, Mgs.
Coordinador Estratégico – INSTIPP

ABCA

C.C: Rectorado
Aseguramiento de la Calidad